

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y RECHAZADAS PARA EL PROYECTO “EMPLEO CERCA” DEL MUNICIPIO DE ALGODONALES.

En fecha 26 de marzo de 2026 se aprobó por la Vicepresidencia del IEDT el listado provisional de Solicitudes admitidas, rechazadas y pendientes de subsanación para el proyecto “Empleo Cerca” del municipio de Algodonales en el proceso de selección de participantes, en régimen de concurrencia competitiva, en los itinerarios formativos que serán impartidos en el citado municipio.

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la subsanación de las solicitudes, se aprueba la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, una vez subsanadas las mismas en tiempo y forma. En caso contrario, se entiende que se produce el desistimiento en la solicitud, de conformidad con el punto 6.5. Procedimiento de la Convocatoria del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz para la selección, en régimen de concurrencia competitiva, de personas participantes en las ediciones de los itinerarios formativos en el municipio de Algodonales, en el marco del proyecto “Empleo Cerca”, promovido por el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz, cofinanciado en un 85% por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, de la Unión Europea, en el marco del Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (Programa EFESO), del período de programación 2021 - 2027.

Procede igualmente la composición de la Comisión de evaluación encargada de puntuar las solicitudes presentadas en base a los criterios señalados en el punto 6.8. Comisión de evaluación de la Convocatoria (BOP de Cádiz núm. 243, de 22 de diciembre de 2025). El procedimiento de actuación de dicha Comisión se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común y demás disposiciones vigentes.

La Comisión de evaluación estará conformada por:

- Presidente:
 - titular: Pedro Manuel Yeste Martínez
 - suplente: Luis Pantaleón Lacave Matute.
- Vocal primero:
 - titular: Luis Jesús Guerra Álvarez.
 - suplente: Juan Carlos Quintero Sierra.
- Vocal segundo con funciones de secretaría:
 - titular: Luisa Pérez Fabra.
 - Suplente: Evaristo Fernández Aranda.

NOTA: Las personas cuyas solicitudes aparezcan como admitidas en el presente listado, deberán cumplimentar el trámite de “Ficha de Terceros: datos de cuenta bancaria (IEDT)”, y presentarlo, **junto con el certificado de titularidad bancaria**, a través de la **sede electrónica de IEDT**, en el siguiente enlace: <https://sede.dipucadiz.es/group/sede/detalle-tramite?tramite=786>

Código Seguro De Verificación	Pz30GNIz+DI231pYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:11:20
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Pz30GNIz+DI231pYkVqsyw==		



SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE COMPLETO	NIF	EXPEDIENTE
ALVAREZ AVILES, LORENA	***7090**	2026_SPIFEC_01804
ATIENZA PEREZ, ANDREA	***0617**	2026_SPIFEC_00087
CAMACHO GARCIA, GERTRUDIS	***2879**	2026_SPIFEC_01531
GARCIA AVILES, MARIA DOLORES	***9742**	2026_SPIFEC_01790
HIDALGO OCAMPO, JESSICA TATIANA	***6837**	2026_SPIFEC_00085
LEZCANO LEDEZMA, JUANA	***7675**	2025_SPIFEC_00107
MORALES DOMINGUEZ, MARIA ROSARIO	***9271**	2026_SPIFEC_00334
MORALES GARCIA, MARIA SCHEHEREZADE	***6775**	2026_SPIFEC_02423
MORALES TROYA, JUAN ANTONIO	***1645**	2026_SPIFEC_02312
PEREZ GARZON, PATRICIA	***0772**	2026_SPIFEC_01094
SANCHEZ BACO, MARIA DEL PILAR	***8053**	2026_SPIFEC_02298
ZAMUDIO MORALES, VERONICA	***3846**	2026_SPIFEC_02302

SOLICITUDES INADMITIDAS

NOMBRE COMPLETO	NIF	EXPEDIENTE
-----------------	-----	------------

— Sin registros —

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	Pz30GNIz+DI231pYkVqsyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	28/04/2026 12:11:20
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Pz30GNIz+DI231pYkVqsyw==		

